



En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cinco minutos del día dieciocho de julio de dos mil catorce, se reunieron Sala de consejeros ubicada en la planta baja del edificio "A" del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Licenciado Enrique Andrade González** Consejero Electoral integrante; **Doctor Benito Nacif Hernández** Consejero Electoral integrante, **Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez** Consejero Electoral, **Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno** Consejera Electoral, **Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión, **Profesor Miguel Ángel Solís Rivas** Director Ejecutivo de Organización Electoral, **Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa** Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y educación Cívica, **Ingeniero René Miranda Jaimes** Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, **Licenciado Román Torres Huato** Director Ejecutivo de Administración, **Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano** Coordinador de la Unidad de Servicios de Informática, **Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid** Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Siendo las trece horas con cinco minutos del día dieciocho de julio de dos mil catorce, les doy la más cordial bienvenida a esta Séptima Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Nuevamente saludo a quienes ya me acompañaron desde la sesión anterior. Habiendo quórum legal para sesionar, declaro legalmente instalada la sesión y le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejera Presidenta. Comento que el orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procede, en consecuencia, ponerlo a consideración de quienes integran esta Comisión y llegado el momento, su aprobación.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Nada más, antes de someter a su consideración, quisiera hacer una propuesta para que se homologuen todas las referencias que hay en los proyectos que están sometidos a consideración nuestra, para hacer referencia de la misma forma a la Elección Nacional de Integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional mediante voto directo y secreto de todos los afiliados al hacer referencia al proceso electivo al que se refieren. Habiendo hecho esta observación, les pongo a su consideración el orden del día. De no haber observaciones, le solicito al Secretario Técnico consulte si es de aprobarse.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:



Con gusto, Consejera Presidenta. Se consulta a los consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral si se aprueba el proyecto de orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

(ORDEN DEL DÍA) -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA -----

18 DE JULIO DE 2014 -----

SALA DE CONSEJEROS, EDIFICIO "A" PLANTA BAJA -----

AL TÉRMINO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de Asistentes y verificación del quórum.-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partido Políticos del Instituto Nacional Electoral por el que se validan las aclaraciones formuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para el registro de candidatos a participar en su proceso de elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional, mediante voto directo y secreto de los afiliados.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral por el que se regulan los supuestos de afiliados que con motivo de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean habilitados para participar en el proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la lista que contiene el número y ubicación de las mesas receptoras de la votación para la elección de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----
6. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprueba la designación de los ciudadanos que se desempeñarán como Coordinadores Electorales e Instructores Electorales, durante el proceso de elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejeros Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática 2014, así como la lista de reserva para cubrir eventuales vacantes.-----
7. Sorteo del orden que llevarán los sublemas en la boleta electoral de las elecciones de integrantes del Consejo Nacional y Congreso Nacional correspondientes a las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática del 7 de septiembre de 2014.-----
8. Sorteo del orden que llevarán los logotipos de las planillas contendientes en las boletas de las elecciones para integrar los Consejos Estatales y Municipales



correspondientes a las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática del 7 de septiembre de 2014.-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los diseños de la documentación y los materiales electorales de las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática del 7 de septiembre de 2014.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número tres y es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por el que se validan las aclaraciones formuladas por el Partido de la Revolución Democrática para el registro de candidatos a participar en su proceso de Elección Nacional de Integrantes del Consejo Nacional, los Consejos Estatales y Municipales y el Congreso Nacional mediante voto directo y secreto de sus afiliados.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Antes de someterlo a su consideración quisiera hacer una propuesta de dos modificaciones: Una de forma, una que es para una precisión y, -----
Otra que sí tiene un impacto en la instrucción que vamos a girar si aprobamos este acuerdo. Este acuerdo deriva de dos solicitudes de aclaración que nos presentó el Partido de la Revolución Democrática, mismas que en términos del convenio solicita que se sometan a consideración de esta Comisión.-----

La primera modificación es en el antecedente quince que sólo hace referencia a la primera de las dos solicitudes y se deben incluir las dos.-----

Las solicitudes a las que se da respuesta es lo relativo a que al momento de que los afiliados acudan a registrarse como candidatos, se tome como base la clave de elector que se encuentra en la lista de elegibles y a partir de ellas se cotejen los datos contra la credencial de elector que se adjunta.-----

Por otra parte, que al momento, contrario a lo que se señala o se infiere del convenio, hay una solicitud de aclaración respecto de la forma de rechazar las listas de candidatos. Para la suscripción del convenio, el Partido de la Revolución Democrática había señalado que en caso de que hubiera alguna persona inelegible dentro de la lista a la totalidad de la lista, sería rechazada.-----

Sin embargo, en la solicitud de aclaración nos piden que no sea rechazada la totalidad de la solicitud, sino solamente los candidatos inelegibles y que se puedan recorrer los demás integrantes de la lista para garantizar las acciones afirmativas, tanto de género, como de joven, que contemplan sus estatutos.-----

En este sentido, el proyecto que se propone es para garantizar los derechos a votar y ser



votado de los afiliados para poder efectivamente proceder en los términos que nos lo está requiriendo el Partido de la Revolución Democrática.-----

Hay una sola precisión que quisiera incluir en la instrucción que se le daría a nuestras áreas, que se impactaría en el considerando diecisiete y en el punto resolutivo primero, después de decir cómo procedería este cambio de la última aclaración que hice, incluir un apartado C que, diga: "En este sentido, una vez efectuadas las correcciones a la lista, ésta deberá imprimirse nuevamente sin que sea necesario plasmar la firma de la totalidad de los afiliados en ella incluidas, bastando únicamente la firma de la persona facultada para presentar la planilla, misma que deberá manifestar fehacientemente que la lista modificada es válida para solicitar los registros". Anexando a dicho documento la solicitud originalmente presentada.-----

Esto es nada más para señalar el procesamiento que se tiene que dar en nuestras áreas, no impacta en el fondo de lo que se está proponiendo.-----

También el proyecto propone negar una solicitud adicional que formula el Partido de la Revolución Democrática, consistente en ampliar el período de registro para los candidatos; el proyecto propone negar lo derivado de que, uno, iríamos en contra de los términos del convenio y dos, hay varios procesos que están ligados a la fecha de registro de los candidatos que se podrían ver afectados en caso de modificarse. Con estas consideraciones está a su consideración el Proyecto de Acuerdo. El maestro Camerino Eleazar. -----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Más que consideración, lo que quiero reconocer es la atención a la solicitud y la observación que hicimos, en el ánimo de no perjudicar derechos de terceros, militantes que sí cumplen con los requisitos.-----

Y también informar que hemos detectado en algunas juntas, sobre todo en el caso de la Junta Local de Chiapas y en el Distrito 06, que les exigen otro tipo de requisitos.-----

Por ejemplo, que debe de ir la firma de los dos representantes en su lema, más la firma de quién encabeza la planilla; no está contemplado así en el convenio que también se pudiera precisar para que en lo que resta del periodo de registros pudiéramos hacer más ágil, optimizar mejor el tiempo y poder garantizar el derecho para que todos sean debidamente registrados.-----

También informar que ya transcurrieron varios días del periodo de registro, y algunos no tenían esta consideración que se abre para que pudiéramos ver la vía de sustituciones en el transcurso de los días posteriores. Es todo.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Nada más para comentarle. En primer lugar, el tema de las sustituciones está previsto en el convenio, entonces no es necesario hacer aclaración.-----

En segundo lugar, sobre lo que nos solicita que incluyamos en el acuerdo, me parece que no es procedente porque si hay algún error en la actuación que ustedes nos refieren en algunas de las juntas que han exigido a algún elemento, estos están atendiendo al momento que los hacen de nuestro conocimiento, pero no tenemos que mandar una



instrucción generalizada porque los términos del convenio están claramente establecidas las precisiones. -----

En esta parte, la cuestión de la sustitución, insisto, ya está prevista en el convenio y la aclaración se está presentando hasta el último día, vale la pena mencionarlo, porque el día de ayer por la noche recibimos la aclaración por parte del Partido de la Revolución Democrática, quien está solicitando modificar los términos de las reglas que están previstas en el convenio.-----

Cuestión que se permite por el convenio, hay una clausula específica que permite que el partido formule aclaraciones y por eso éstas están siendo atendidas; pero fue hasta ayer en la noche y hoy por la mañana que se recibieron estas solicitudes y aclaración por parte del partido, entonces esa es la razón por la que hasta este momento se están atendiendo; nosotros estábamos procediendo a los registros en los términos previstos en el convenio. ¿Alguna otra intervención? El maestro Camerino.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Sí. Lo que quise solicitar es que se dé la instrucción para que no se agreguen requisitos que no están previstos; di el caso de Chiapas y que sea el área correspondiente, porque ayer lo estuvimos operando de manera muy directa con Claudia Urbina y hoy queremos saber con quién sería para el área de Prerrogativas; porque así tenemos casos como Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y otros.-----

En lo inmediato lo haríamos administrativamente, sin necesidad de que vaya en el acuerdo. Gracias.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, maestro Camerino. ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le solicito que someta a votación el acuerdo con las inclusiones que propuse, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. Se pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos el Proyecto de Acuerdo señalado, con las inclusiones señaladas por la Presidenta de esta Comisión. Quienes estén a favor de aprobarlas, sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Le solicito que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número cuatro y es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por el que se regulan los puestos de afiliación que, con motivo de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sean habilitados para participar en el proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática.---

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Este acuerdo lo que busca es dar cabida a un conjunto de juicios JDCs



promovidos por afiliados al Partido de la Revolución Democrática que no están incluidos ya sea en la lista de electores o en la lista de elegibles, entonces el Tribunal les ha dado cabida. -----

Este acuerdo busca darle cauce a esas solicitudes, ya sea: a) Si se tiene la sentencia el día de hoy, que todavía estamos en etapa de registro, para que el registro se reciba en las distintas áreas que lo están realizando o b) En el supuesto de que la sentencia recaiga con posterioridad, incluso siendo anterior, pueda procederse a la sustitución de candidatos en los términos previstos en el convenio. -----

Está a su consideración el presente acuerdo. Maestro Camerino.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Para expresar el reconocimiento a que se contemple esta posibilidad dada la realidad y lo que aconteció el día de ayer en la sesión de la Sala Superior, que garanticemos el debido respeto a los derechos político-electorales de todos aquellos militantes que procedan a ejercer este derecho vía el juicio, el JDC, para que tengamos el tiempo óptimo de poder sustituirlo y garantizar que vayan en la planilla que tenían proyectado hacerlo. Gracias.---

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El Consejero Sánchez me ha pedido la palabra.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, Consejera Presidenta. Solamente para mi claridad. Quiere decir que si alguien presenta todavía hoy un recurso y el Tribunal resuelve la semana que entra, será considerado en este esquema. No tenemos un plazo límite todavía, debe estar previsto, pero no alcancé a detectarlo. Gracias. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Ahora le doy la palabra al Secretario Técnico. Nada más para tenerlo, en el convenio se señala que el período de sustituciones se podrá hacer hasta el día anterior de la elección y dependiendo del calendario de impresión será si se impacta o no se impacta en boleta. Y en el acuerdo viene previsto que la sustitución se podrá hacer en términos del convenio, o sea, bajo las mismas reglas.-----

Por ende, si la sentencia recae a la semana próxima, tendrá hasta el seis de septiembre para poder hacer la sustitución correspondiente. Le doy la palabra al Secretario Técnico.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Consejera Presidenta, para hacer esa aclaración y así señalar la importancia de incluir que si la sentencia es notificada el día de hoy, que es precisamente la fecha en que fenece el plazo para hacer el registro, también pueda tomarse en cuenta de manera inmediata la resolución de la sala correspondiente. Es cuánto. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención? De no haber más intervenciones, le solicito se tome la votación correspondiente.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidenta. Consulto a los consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba el proyecto correspondiente al punto que



nos ocupa. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.-----

El Proyecto es aprobado por unanimidad de los consejeros y Consejera presentes.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Muchísimas gracias. Le solicito que se dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:

El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número cinco y es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la lista que contiene el número y ubicación de las mesas receptoras de la votación para la elección de integrantes del Consejo Nacional, consejos estatales y municipales y el Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Muchísimas gracias. Está a su consideración el acuerdo de mérito. Maestro Camerino.---

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Quisiera decir que todavía el día de ayer recibimos algunas observaciones, las cuales canalizamos, tanto a organización como a prerrogativas.-----

Tenemos atendida la solicitud de que la gran parte está ubicada en escuelas, tres mil quinientos cincuenta y tres; y también por la cantidad que quedó finalmente la lista de electores, llegamos a un total de cinco mil quinientos noventa básicas y dos mil seiscientos catorce contiguas. Esperemos que con esto sea suficiente para garantizar la afluencia de los votantes el día de la jornada electoral. Gracias.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Muchísimas gracias. Efectivamente, cabe mencionar, que se han recibido un conjunto de observaciones por parte del Partido de la Revolución Democrática, mismas que serán analizadas por las áreas correspondientes y, en su caso, por las juntas distritales para verificar cuestiones absolutamente técnicas de las observaciones que se reciban y de ser el caso, alguna cuestión que tuviera que modificarse, se presentaría a esta Comisión en la sesión del día seis de agosto. Pero esto es lo que estamos sometiendo a aprobación el día de hoy. El profesor Miguel Ángel Solís quiere intervenir.-----

El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas: Tiene que ver nada más con las cifras que se han circulado como conclusión, con base en los acuerdos de las juntas ejecutivas distritales.-----

Corresponde al trabajo, desde la perspectiva técnica que hicieron las juntas, y que han sucedido algunas cosas que me interesa que queden asentadas en los documentos de esta Comisión; sólo porque son imprevistos en relación con lo que se había acordado para que esta Comisión tome nota y, en su momento determine lo conducente. Sé que ya se ha dispuesto en las palabras de la Presidenta de la Comisión algo al respecto.-----

Pero quiero decir a ustedes que tuvimos el acercamiento constante de dirigentes de nivel estatal del Partido de la Revolución Democrática ante nuestras juntas locales y distritales para opinar de manera diversa a la propuesta central del PRD.-----



Nosotros siempre les dijimos que se había convenido que la propuesta fuera aportada por el órgano nacional del partido y que en todo caso se dirigieran al partido porque la parte que nos competía, al Instituto Nacional Electoral, era la parte técnica que se estaba revisando, pero que el convenio no implicaba la intervención de los órganos a nivel Local.

No obstante lo anterior, hubo insistencia de las representaciones locales o estatales del partido, de diversas formas, verbalmente y por escrito, al mismo tiempo que desde el día dieciséis, previo al de ayer, desde antier también se empezaban a presentar observaciones de nivel central y a nivel central a nuestra Dirección Ejecutiva, sobre las cuales no hemos procedido nosotros de ninguna forma, no obstante que las solicitudes, dicen: "De ser posible para que se revisen y puedan ser consideradas para la propuesta que se presentaría a esta Comisión".

Evidentemente, al ser imprevistos y al tener los tiempos tan presionados como los hemos conocido desde el principio, no hemos podido aceptar sus observaciones ni el día previo en las juntas, el día previo a la toma de acuerdo donde ya estaba todo previsto, todo preparado, ni a nivel central hasta esperar indicaciones de esta Comisión al respecto.

Me parece que sí se podrían, como lo indica la Presidenta, revisar las observaciones del PRD. Lo que me inquieta un poco es que se sigan manifestando de diversas formas, es decir, de los órganos estatales del partido hacia nuestras juntas, de nivel central hacia nosotros y se forme un universo de planteamientos que vaya a ser inasible o que vaya a dar incertidumbre.

Sí me gustaría mucho saber hasta qué momento recibiremos observaciones, por ejemplo, y luego tener el plazo adecuado el día seis de agosto, me parece hasta conocer el universo de observaciones, que por lo visto son muchas, me parece presionado y, sin embargo, los tiempos nos presionan por los documentos electorales y por otras cosas que se eslabonan.

Me parece que poner a la disposición de las juntas las observaciones, debiéramos recibirlas sólo a nivel central para dar certeza y éstas mandarlas a las juntas y marcar el tiempo de recepción el día seis.

Insisto, que los tiempos en las juntas están previstos de otra manera, las juntas podrían realizar el día cuatro la propuesta, el día cuatro no son demasiadas casillas y, el cinco enviarnos la información quizás en la tarde de lo que proceda, exclusivamente desde el punto de vista técnico y ponerlo a disposición de la Comisión.

Resumo y centro mi planteamiento. Que podamos definir el universo recibiendo observaciones de una sola fuente y que las juntas las reciban de una sola fuente y que el partido vea cómo mantener las condiciones entre sus militantes y sus dirigentes estatales para que esto pueda ser posible de esta manera.

Es decir, no quisiéramos que nuestras juntas recibieran ni la presión ni los reclamos de los órganos estatales del partido. Gracias.



La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Me ha pedido la palabra el maestro Camerino. Nada más, un poco atendiendo la preocupación del profesor Solís, sometería a consideración de mis colegas integrantes de la Comisión y de los consejeros presentes, el hecho de que, uno, ¿quién puede presentar esa solicitud?-----

En términos del convenio es la representación del Partido de la Revolución Democrática, que en este momento se encuentra aquí presente, que es el maestro Camerino Márquez quien puede hacernos esa solicitud directamente en oficinas centrales, en términos del convenio. -----

Diría que respecto de ese planteamiento sería: El maestro Camerino en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos es quien puede formular la solicitud. -----

En cuanto al momento, coincido con el Director Ejecutivo que tenemos que poner un fin a esto y debemos nada más recordar que la propuesta de ubicación de casillas surgió del partido y a petición del partido, porque habían presentado un primer encarte y el partido nos solicitó sustituir ese primer encarte por un segundo encarte que fuera entregado el día cuatro de julio, mismo que es con base en el que se trabajó en las distintas juntas.-----

Atendiendo a que está establecido en el convenio que el día de hoy se aprobaría el listado, sometería a su consideración que se recibieran, en su caso, las observaciones en oficinas centrales hasta el día de hoy a las dieciocho horas; y después de eso, ya hubo una cantidad de tiempo muy grande para poder atenderlo, la cuestión es que solamente se podrían atender observaciones absolutamente técnicas porque las juntas por convenio ya realizaron los recorridos correspondientes.-----

En caso de aceptar esto, estaríamos, digamos, actuando de buena fe hacia el partido; cuestión, sé que si se acepta lo que estoy proponiendo el plazo sería reducido, pero es abrir la puerta de oportunidad para que si hubiera una cuestión técnica que fuera la que nos llevara a analizar una situación, se pudiera analizar a nivel central y ser remitida desde nuestras oficinas a las juntas.-----

La indicación que tienen las juntas, porque esos son los términos del convenio, es que ellos no pueden atender ninguna solicitud que se reciba a nivel Local o Distrital.-----

Esa sería la propuesta que yo formularía para atender la preocupación que nos plantea el Director Ejecutivo y también las inquietudes que nos plantea el Partido de la Revolución Democrática para no cerrar la posibilidad de analizar una cuestión que técnicamente pudiera ser importante valorar, pero tampoco someternos a una condición de no poder cumplir con las determinaciones porque, insisto, el día de hoy estaríamos aprobando la ubicación y, en su caso, de ser procedente no es necesario que respecto de cada observación que se reciba, las áreas nos presenten si fue procedente o no fue procedente. -----

Si del análisis técnico se encuentra que es procedente, nos presentarían un Proyecto de Acuerdo para hacer una modificación, de no considerarlo, el día de hoy se aprueba éste



y quedaría en definitiva. Esa sería la propuesta que yo les formulo. Me pidió la palabra el maestro Camerino. -----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Sí, solamente para recordar los antecedentes: Entregamos un primer encarte, que fue centros de votación en cabeceras municipales, que era una proyección, fue diseñado en razón de lo que teníamos proyectado llegar a la lista de electores. Y hemos estado coordinándonos para poder hacer llegar las inquietudes que hubo en diferentes estados. El día de ayer concluimos con el último envío que nosotros recibimos.-----

El plazo se me hace limitado para hoy a las dieciocho horas porque estamos en el plazo de registro; si hubiera la posibilidad de poderlo cerrar el día de mañana a nosotros nos daría un margen de poder señalar con mayor precisión un análisis técnico, porque lo estamos recibiendo en este momento, no por otra cosa.-----

Nada más pido esa sensibilidad, pedir veinticuatro horas más nos daría la posibilidad técnicamente de hacer un diagnóstico de lo que tenemos y de lo que recibimos, no para estar recibiendo más observaciones, básicamente para que el equipo de asesores, con el equipo que esté en la representación en el Registro Federal de Electores, tengamos una opinión como partido.-----

Es la propuesta Gracias.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Me ha pedido la palabra el profesor Miguel Ángel Solís.-----

El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas: Iba a pedir confirmar lo siguiente, que entiendo, las solicitudes hasta hoy se han hecho llegar a juntas, a la Dirección Ejecutiva de Organización, las observaciones y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.-----

Se está aquí estableciendo el único canal desde nivel central a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y me parece bien porque da certeza de un único canal, un único universo que se recibe en esta dirección, que nos envían los otros. Sólo subrayarlo porque el partido no debe dar entonces por entregado lo que no fue entregado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Está dirigido a él. Perdón, tuvimos una reunión con su particular y decidimos canalizarlo. De cualquier manera, lo hacemos por la vía que nos indiquen sin problema. Hemos marcado copia para las dos direcciones. Gracias.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: En torno a esto, me parece que para centralizar, precisamente porque se está haciendo esto fuera de los términos previstos en el convenio expresamente, lo que sugeriría es que más allá de las solicitudes que se hayan entregado para poder concentrar y verificar lo que se está entregando y no partir de una dispersión que no le genere certeza al propio partido, que se presentaran, en su caso, nuevamente en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Sí pediría que fuera el día de hoy por una cuestión, porque el día de hoy probablemente



hasta muy tarde por la noche van a estar trabajando en la recepción del registro de candidatos. Esta es una cuestión extraordinaria que se estaría aceptando, porque en términos del convenio las propuestas que se tenían formuladas se hicieron al día cuatro y esas se recibieron, se verificaron y se hicieron los recorridos correspondientes.-----
De aprobarse esta propuesta que estoy formulando, lo que ocurriría sería que se abre un margen extraordinario para verificación en caso que las juntas consideren y las áreas consideren que puede ser procedente una modificación, pero insisto, en el entendido que el día de hoy se estaría aprobando esta propuesta y lo que ocurriera después, en su caso, sería presentarlo como un nuevo Proyecto de Acuerdo para modificar. ¿Alguna intervención? Maestro.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: ¿El día de hoy doce de la noche?-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El día de hoy dieciocho horas. ¿Estarían de acuerdo, Consejero Nacif, Consejero Andrade?-----
Entonces éste sería el acuerdo al que estamos llegando, si les parece bien. Se recibe todo nuevamente el día de hoy, antes de las dieciocho horas, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que la dirección se lo pueda remitir a las áreas correspondientes y en el supuesto que hubiesen elementos técnicos que valorar, les pedimos que tomen las consideraciones para que a más tardar el cinco de agosto las juntas estén aprobando esa modificación, para que el día seis a más tardar estemos pudiendo conocer de ella y, en su caso, aprobarla en esta Comisión. Con estas consideraciones, le solicito que someta a votación el acuerdo de mérito.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejera Presidenta. Con las consideraciones por usted señaladas, someto a consideración de los integrantes de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo mencionado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

El acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias.-----

Le solicito dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número seis y es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprueba la designación de los ciudadanos que se desempeñarán como coordinadores electorales e instructores electorales durante el Proceso de Elección Nacional de Integrantes del Consejo Nacional, consejos estatales y municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática de dos mil catorce, así como la lista de reserva para cumplir eventualidades de vacantes.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Antes de someterlo a su consideración, quiero señalar que esta presidencia tiene un conjunto de observaciones de forma, que no impactan en el fondo y



que en caso de ser aprobadas se mandarían como engrose y que solamente son propuestas para precisar los términos contenidos en el documento, acorde a lo previsto en los apartados cuatro, diez, doce, trece, dieciséis y dieciocho del convenio, así como en el punto cuarto de acuerdo. Son precisiones de forma que no nos impacta en el fondo. -----

Está a su consideración este acuerdo. ¿No hay observaciones?-----

Quiero señalar que hubo una petición expresa de la oficina del Consejero Nacif, que hubiere un concentrado de los coordinadores electorales, instructores electorales en el Proyecto, mismo que ya estará incorporado para atender esa observación que fue recibida. De no haber intervenciones, le solicito a nuestro Secretario Técnico que tome la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejera Presidenta. Se consulta a los consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba el proyecto correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Le solicito dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo al sorteo del orden que llevarán los sublemas en la boleta electoral de las elecciones de integrantes del Consejo Nacional y Congreso Nacional, correspondiente a las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática, que tendrá verificativo el próximo siete de septiembre de este año. -----

En este caso, Consejera Presidenta, le solicitaría la posibilidad de que el Director Ejecutivo de Organización Electoral, el profesor Miguel Ángel Solís, pudiera intervenir en este punto para llevar a cabo el sorteo correspondiente y dar las explicaciones del caso. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Por favor, profesor Miguel Ángel Solís.-----

El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas: Consejeras y consejeros les pido su comprensión, ha requerido la elaboración del sorteo por medios informáticos; la coordinación de las áreas de Prerrogativas, de Organización, UNICOM y del Registro Federal de Electores, que nos está auxiliando también, y desde hace un rato se están cargando los contenidos.-----

Si me aceptaran, les rogaría cambiar el orden de los puntos para ver si con esto tenemos tiempo solamente y poder asumir el punto último de la sesión, que es el posterior al sorteo, que es la aprobación de los diseños de documentos y materiales. Y posteriormente a ese punto poder pasar al sorteo, si me lo permite.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Les pediría un segundo para verificar si podemos hacer eso, en términos reglamentarios. Entiendo la preocupación del profesor Solís y el planteamiento, pero no estoy segura si se pueda -----



hacer en términos reglamentarios.-----

Profesor, ¿cómo cuánto tiempo tardarán en cargarse los emblemas?-----

El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas: Unos quince minutos.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Y una pregunta, si tardan unos quince minutos, ¿cómo cuánto tarda en hacerse el sorteo correspondiente? -----

El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas: diez minutos cuando mucho.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Es que todavía no terminan de cargarse los emblemas y sublemas al sistema. Lo que están planteando es que el sorteo va a ser electrónico por la cantidad de emblemas y sublemas que hay para poder hacerlo de una forma aleatoria.-----

Están ahora cargando al sistema cada uno de los emblemas y sublemas y por eso está terminando, tarda unos quince minutos en cargarse.-----

Me parece que tendríamos que decretar un receso de unos quince minutos. Y nos vemos aquí. En términos reglamentarios decretaría un receso para continuar con la sesión a las trece hora con cincuenta y cinco minutos. -----

Muchísimas gracias.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todos y a todas. Siendo las catorce horas se reanuda esta Séptima Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en términos del Reglamento de Comisiones de este Instituto.-----

Nos quedamos en el sorteo correspondiente al orden que llevarán los sublemas en la boleta de elecciones de las elecciones nacionales a celebrarse.-----

Nada más señalo que el siguiente punto es relativo al mismo sorteo, pero sobre las elecciones para consejos estatales y municipales. Entonces le daría la palabra al profesor Martínez para que presente los dos sorteos, con independencia que se va a llevar a cabo, primero, el nacional y posteriormente el estatal y municipal.-----

Por favor, profesor Martínez.-----

El C. Director de Estadística y Documentación Electoral, Profesor Gerardo Martínez: Gracias. Buenas tardes. Voy a comenzar a hacer la explicación, mientras vienen a encender el cañón. Vale la pena comentar que este trabajo se hace en conjunción entre la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.-----

Lo que se recibe de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos son los registros de los emblemas y sublemas que presentó el Partido de la Revolución Democrática en una serie de archivos, donde reflejan, en algunos casos, nacional, en otros casos, por entidad federativa, los emblemas asociados a los sublemas. -----

Es también importante señalar que el convenio establece que el sorteo se realizará de los sublemas y de las planillas; sin embargo, en pláticas que se tuvieron con el Partido



de la Revolución Democrática también resulta necesario sortear los emblemas, porque deben también, bajo este criterio, establecerse el lugar donde va a ubicarse en las boletas de congresistas y consejeros nacionales.-----

En este sentido, lo que se hará es precisamente el sorteo, en primer lugar, de los emblemas; enseguida de los sub-lemas que están asociados a esos emblemas; y posteriormente haremos el sorteo de las planillas estatales y de las planillas municipales. En este último caso vale también comentar que las planillas fueron presentadas por el Partido de la Revolución Democrática a nivel estatal; en este sentido se presentarán, se hará el sorteo de estas planillas; sin embargo, posteriormente el Partido de la Revolución Democrática tendrá que decirnos cómo se asocian este sorteo a los municipios, porque la relación que se recibió fue a nivel estatal.-----

Lo que ustedes están observando es la carga de la información que se entregó a través de otros medios, ya traducida a un Excel, para que en este momento se lleve a cabo con un mecanismo de selección aleatoria un orden diferente al que se está presentando la información de los emblemas y de los sub-lemas.-----

Estamos hablando ahora del nivel nacional. Cabe señalar que en el nivel nacional se está sorteando los emblemas y los sublemas para los congresistas nacionales y los consejeros nacionales, toda vez que el Partido de la Revolución Democrática entregó la información precisamente para estos dos niveles en los mismos archivos.-----

Adelante. Ya está lista la selección de los emblemas y de los sublemas para la elección de congresistas y consejeros nacionales. Procedemos ahora con el sorteo para el nivel estatal. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El archivo se quema en un disco, y se salva. -----

El C. Director de Estadística y Documentación Electoral, Profesor Gerardo Martínez: Sí, por supuesto, guardamos la información.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Se imprime como PDF para no ser modificado, ¿verdad, profesor?-----

El C. Director de Estadística y Documentación Electoral, Profesor Gerardo Martínez: Sí. Vamos a concluir con el nivel municipal.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Ahora en cuál vamos, profesor?-----

El C. Director de Estadística y Documentación Electoral, Profesor Gerardo Martínez: Municipales. Estamos concluyendo. Ahí está ya en la columna D. Con esto se concluye ya el sorteo, se guarda la información y este es el orden en que aparecerán las boletas de los congresistas, consejeros nacionales, consejeros estatales y los consejeros municipales, una vez que se tenga la información por municipio.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perfecto. Aquí, en presencia de la representación del Partido de la Revolución Democrática se hizo el sorteo tecnológicamente, a través de los mecanismos que presenciamos en pantalla. -----



Y una vez que sea quemado el disco correspondiente, que éste está siendo guardado en un formato que no puede ser modificado, será entregado al Partido de la Revolución Democrática y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como la encargada de la organización de la elección, en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para que se conserve en el archivo, con independencia de que lo tendrá la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para efectos de la impresión de las boletas electorales. -----

Con esto daríamos por concluido este punto y pasaríamos al último punto del orden del día, que es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión, por el que se aprueban los diseños de la documentación y los materiales electorales de las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática del siete de septiembre de 2014.-----

Está a su consideración el punto. Antes de pasar a este punto, el profesor Martínez. Adelante. -----

El C. Director de Estadística y Documentación Electoral, Profesor Gerardo Martínez: Es con relación al punto de documentos y materiales.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Adelante.--

El C. Director de Estadística y Documentación Electoral, Profesor Gerardo Martínez: Nuevamente buenas tardes. Se circuló ya el Proyecto de Acuerdo y se tiene también como anexo del Proyecto de Acuerdo las imágenes de la documentación y de los materiales electorales que se van a utilizar para la jornada electiva del Partido de la Revolución Democrática. -----

Es importante comentar que se tuvieron un par de reuniones con integrantes del Partido de la Revolución Democrática, en donde se revisó y se afinó la manera en que se tenía que diseñar la boleta para atender precisamente lo establecido en el convenio firmado entre el Instituto Nacional Electoral y este partido político.-----

Ya están impactados en los documentos que ustedes tienen en su archivo los comentarios, no solamente en la boleta electoral, sino también en el Acta de Escrutinio y Cómputo. -----

Es importante señalar que también se trabajó coordinadamente con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, toda vez que la boleta y la forma en que se cuentan los votos y posteriormente se traducen al Acta de Escrutinio y Cómputo tienen que ver completamente con el trabajo de capacitación electoral que se hará para los funcionarios de las mesas receptoras.-----

En ese sentido ya se presenta la documentación; evidentemente se presentan los diseños, que no contienen los emblemas, puesto que éstos apenas se acaban de sortear y hemos de esperar también el registro de las planillas, el registro de los integrantes para poder saber, de este grupo de emblemas, sublemas y planillas registradas, cuáles efectivamente se van a registrar como participantes para tener ese efecto en la documentación electoral, tanto boletas como actas de escrutinio y cómputo.-----

Se presentan también las imágenes de los materiales electorales. Vale la pena decir que una serie de materiales electorales, el cancel electoral, las urnas, los marcadores para



las boletas electorales serán dados en préstamo al Partido de la Revolución Democrática y lo que éste estará comprando será solamente la caja para trasladar la documentación electoral, el líquido indeleble y algún material de oficina que se utiliza para el desarrollo de la jornada electiva. Esto es por cuanto en general se puede hablar de la documentación y materiales. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, profesor Martínez. Nada más, precisamente por esta cuestión que no tenemos ahora incluidos los diseños que corresponderían, cuando en su momento se tenga le pediríamos que si nos lo pudiera presentar a los integrantes de la Comisión.
El C. Director de Estadística y Documentación Electoral, Profesor Gerardo Martínez: Correcto. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Para que tuviéramos conocimiento y, evidentemente al Partido de la Revolución Democrática, tal vez nos lo puede mandar mediante oficio en el momento que ya se tenga el diseño, con las candidaturas registras, en el momento que la información se tenga sin apresurar el trabajo, sino para nada más estar enterados todos de cuál es el resultado.-----
Me pide la palabra el maestro Camerino Márquez.-----

El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid: Muy breve. Sólo para señalar que nosotros estuvimos informando e interactuando en el conocimiento de estos materiales, pero quisiera, respecto al acta de escrutinio y cómputo, sugerir, dado que se van a utilizar colores, que pudiéramos en la parte relativa a los lemas, y hay otro apartado que hablamos de candidaturas comunes, que pudiéramos diferenciar con los colores para que no hubiera, al momento de establecer los datos, confusión o poner algún gris o alguna línea que precisara cuando se trata de uno u otro. -----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le preguntaría al área técnica, al profesor Martínez, si es procedente la solicitud que formula el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Director de Estadística y Documentación Electoral, Profesor Gerardo Martínez: Claro, por supuesto. Muchas gracias. Efectivamente esto ayudará incluso para que se pueda diferenciar el bloque de la forma de recibir la votación de la boleta electoral. -----

Es importante señalar que el primer bloque está atendiendo a cuando en la boleta electoral solamente se marca un cuadro, se pone ahí la votación.-----

Y el segundo bloque hace referencia a las posibles combinaciones que el ciudadano pueda elegir para votar, así lo establece la norma del partido y está establecido en el convenio. -----

Y el tercer bloque hace referencia a cuando el ciudadano vota por candidaturas comunes, pero es totalmente posible diferenciar esos bloques sin ningún problema.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. De no haber más observaciones. Solamente le pediría una cuestión



que valoráramos en el área, y lo haría como propuesta de si está de acuerdo, que previa valoración del área, incluso comentada con el Partido de la Revolución Democrática si procede se haga una modificación, sino procede no.-----

Que es precisamente en lo relativo de este tema de los JDCs, por los tiempos en los que se están presentando los JDCs para poder participar en la elección, sino sería necesario incluir un rubro, un número grande de los JDCs serán mandados en alcance a las casilla dentro de una Lista Nominal, entonces estarán incluidos dentro de la Lista de Electores.-- Pero por lo restante, sino se tendría que diferenciar en las actas cuántos electores fueron por JDC y cuántos por estar incluido en la Lista de Electores. Sólo pediría que el área lo valore, que incluso lo comente con el partido y, de ser procedente la modificación se hiciera esa modificación. -----

Si les parecería, lo sometería así. También me comentan que el Consejero Sánchez presentó una observación de forma, misma que puede ser perfectamente incorporada.-- Con estas consideraciones le solicitaría al Secretario Técnico que someta este acuerdo a votación, entendido con la modificación propuesta por el Partido de la Revolución Democrática y con la valoración que formulé para ver si es necesario incluir un campo sobre los afiliados que votan con JDC. Si quiere sométalo a votación con las modificaciones que propuse. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidenta. Se consulta a los consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba el Proyecto correspondiente, con las modificaciones y propuestas que ha señalado la Presidenta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

El proyecto es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, les agradezco muchísimo su presencia; y daríamos por concluida esta séptima sesión.-----

Agradezco la participación y colaboración de todos. -----



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTIN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL

**LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS
CAMARENA RODRÍGUEZ**
SECRETARIO TÉCNICO